



**DOCUMENTO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA INVITACIÓN CERRADA NO. 12 DE 2021 OBJETO “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE PÉRGOLA METÁLICA CON CUBIERTA EN POLICARBONATO CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL”**

**22 DE DICIEMBRE DE 2021**

Procede la Universidad Pedagógica Nacional a dar respuesta a las observaciones al informe de evaluación de la Invitación Cerrada No. 12 que han enviado los proponentes mediante correo electrónico dirigido a la entidad en las fechas establecidas en el cronograma.

1. Empresa: INGENIO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S  
Correo electrónico: GERENCIA@INGENIODYC.COM.CO  
Representante: EDGAR YESID ARDILA QUIROGA  
Teléfono: 3102706777  
Dirección: No registra

**OBSERVACIÓN No. 1:**

Agradeciendo la invitación solicito amablemente tener en cuenta la subsanación que se presenta ya que nuestro interés es poder en conjunto realizar este proyecto, contamos con la experiencia en cubiertas ( pérgolas) y urbanismo así como otras actividades relacionadas, esperando nos permitan ser parte, anexo subsanaciones solicitada.

**1. SOLICITUD A SUBSANAR**

**5.2. EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE. PROFORMA No. 6. (100 PUNTOS)**

La Universidad otorgará un puntaje por experiencia general al oferente que acredite mediante un máximo de tres (3) certificaciones de contratos de obra celebrados y ejecutados en los últimos seis (6) años al cierre de la presente invitación, relacionados con obras similares al objeto de la presente Invitación Cerrada (adecuaciones generales, obras de urbanismo, obras de andenes, obras de vías, circulaciones).

El puntaje se aplicará de acuerdo a la siguiente tabla:

<b>EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA EN VALOR RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV ACREDITADA EN EL RUP EN MÁXIMO CINCO (5) CERTIFICACIONES</b>	<b>PUNTAJE</b>
Sumatoria de contratos de obra superior al 150% en smmlv	100
Sumatoria de contratos de obra superior al 140% en smmlv	75
Sumatoria de contratos de obra superior al 120% en smmlv	50
Sumatoria de contratos de obra superior al 100% en smmlv	25

Los contratos se evaluarán de conformidad con lo acreditado por el oferente en el certificado del Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio y se verificará que estén identificados en el clasificador de Bienes y Servicios requeridos para el oferente en alguno de los códigos del numeral 3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC. La Universidad podrá solicitar información adicional para verificar la experiencia general acreditada por el oferente.



SUBSANACIÓN 1:

DENTRO DE LA EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE COMO SE ENCUENTRA SUBRAYADO EXISTE DENTRO DE LAS OBRAS SIMILARES AL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO (OBRAS EN VIAS). EL OBJETO DEL CONTRATO QUE PRESENTAMOS ES: VIAS EN PAVIMENTO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. Como se muestra dentro del certificado la obra desarrollada es dentro del CENTRO COMERCIAL Alcaraván lo que nos valida y habilita para esta solicitud.



Bogotá Abril 11 de 2017

CONTRUDALC LTDA  
NIT 900.320.590-1

CERTIFICA A:

INGENIO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS  
NIT 900470425-7

Sobre el contrato No V195, la empresa mencionada realizó los trabajos de CONSTRUCCIÓN VIAS EN PAVIMENTO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, cumpliendo con los requerimientos exigidos y recibimos a satisfacción por nuestra parte.

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO No V195

Fecha de firma de contrato: julio 01 de 2015

Obra: Centro Comercial Alcaravan

Ubicación: Yopal- Casanare

Plazo de ejecución del contrato: 310 días.

Monto ejecutado: Seiscientos noventa y ocho millones ochocientos cuarenta y dos mil cien pesos (\$ 695'842.100).

Fecha de inicio: Julio 15 de 2015

Fecha de entrega: Enero 27 de 2016

DIEGO ALBERTO LOPEZ CUERVO  
Representante Legal  
CONTRUDALC LTDA  
900.320.590-1  
CEL: 3103304619

RESPUESTA: NO se acepta la observación. Teniendo en cuenta que el proponente INGENIO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S no se encuentra habilitado técnicamente, por lo cual no se asignó puntaje de conformidad con el CAPITULO V - CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CRITERIOS DE DESEMPATE LA UNIVERSIDAD que indica **“LA UNIVERSIDAD debe evaluar únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes** solicitados.



La Universidad asignará el siguiente puntaje:

CRITERIO	PUNTAJE
Económico:	<u>400</u>
a) Oferta Económica	<u>400</u>
Técnico:	<u>500</u>
b) Experiencia general del oferente	<u>100</u>
c) Experiencia específica del oferente	<u>300</u>
d) Experiencia del grupo de profesionales	<u>50</u>
e) Cronograma de las actividades	<u>20</u>
f) Metodología de trabajo	<u>15</u>
g) Análisis de precios unitarios	<u>15</u>
Apoyo a la Industria Nacional	<u>100</u>
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b><u>1.000</u></b>

## OBSERVACIÓN No 2

### SUBSANACION 2:

VERIFICACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA	
REQUERIMIENTOS	OFERENTE No. 1
<b>CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE</b>	<b>INGENIO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S</b>
<b>2. EXPERIENCIA DEL OFERENTE.</b>	
Se verificará la experiencia del oferente en la celebración y ejecución de contratos cuyo objeto corresponda al de esta invitación, es decir, con la construcción y/o adecuaciones de edificaciones de categoría compleja según el Decreto 2090 del 13 de septiembre de 1989 por el cual "Por el cual se aprueba el reglamento de honorarios para los trabajos de arquitectura", es decir: Categoría "C": Proyectos de construcciones complejas.	CONTRATO No. 1 (Julio 11) CODIGOS: 72101500 - 72103300-81101500 (Julio 70 a 77 ) CONTRATO No. 1/98 CONTRATANTE: CONSTRUCCIONALC LTDA FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN: 15-07-2015 a 27-01-2016 OBJETO DEL CONTRATO : Construcción de Vías Pavimentadas Rígidas y otras complementarias. VALOR DE CONTRATO SEGUN REGISTRO DEL RUP: 1.079,91 SMMLV
De conformidad con lo anterior, la Universidad requiere que los oferentes acrediten experiencia en un máximo de cinco (5) contratos ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado representado en SMMLV y sean obras clasificadas en alguno de los códigos del numeral 3.1. CLASIFICACIÓN UNISPIC, ejecutadas en los últimos seis (6) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección.	<b>El contrato aportado no se tendrá en cuenta toda vez que el objeto no corresponde a obras Categoría "C": Proyectos de construcciones complejas.</b>
El valor actualizado del contrato se tomará en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de acuerdo a la información registrada en el RUP. Para esto el oferente deben diligenciar la PROFORMA DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA OFERENTE y adjuntar las certificaciones correspondientes, las cuales deben concordar con la información registrada en el RUP.	CONTRATO No. 2 (Julio 10) CODIGOS: 72101500 - 72103300-81101500 (Julio 106 a 110 ) CONTRATO No. 012-2021 CONTRATANTE: AM & CIA S.A.S FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN: 09-02-2021 a 05-03-2021 OBJETO DEL CONTRATO : Diagnóstico y/o actualización y/o complementación y/o elaboración de estudios y diseños y la ejecución de las obras necesarias para la adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las instituciones rurales, comedores y residencias escolares, priorizadas por el Fondo de Financiación de la Infraestructura Educativa FFE, en desarrollo del PNE. VALOR DE CONTRATO SEGUN REGISTRO DEL RUP: 132,08 SMMLV
En caso de presentar experiencia en consorcio o unión temporal, será tenida en cuenta la experiencia en su totalidad.	<b>NO CUMPLE</b>
Nota: La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes.	
Valor en salario: 154,26 SMMLV	
	<b>TOTAL SALARIO : 132,08 SMMLV</b>
Técnicamente - HABILITADA - NO HABILITADA	<b>NO HABILITADA</b>
<b>CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA CRITERIO TÉCNICO</b>	
S.1 OFERTA ECONÓMICA, Proforma No. 2 (400 puntos) Presupuesto oficial \$148.157.476	OFERTA ECONÓMICA
	0

**DENTRO DEL CAPITULO DESCRITO COMO OBRAS CATEGORIA "C" PROYECTOS DE CONSTRUCCIONES COMPLEJAS SE ENCUENTRA DESCRITO (CENTROS COMERCIALES) EL CUAL CUMPLIENDO CON ESTE PARAMETRO SE ENCUENTRA EL CENTRO COMERCIAL ALCARAVAN DONDE SE DESARROLLO EL CONTRATO PRESENTADO.**

**SOPORTES:**



**Categoría "C": Proyectos de construcciones complejas.**

Vivienda: Edificios donde se repiten las unidades o los pisos que los constituyen, como apartamentos, cuarteles, internados, asilos, albergues infantiles, ancianitos, centros de reposo, centros de reclusión, cárceles, conventos, monasterios.

Educación: Colegios, universidades y centros educativos con instalaciones especializadas diversas como laboratorios, aulas múltiples y gimnasios; salas de exposición, institutos científicos y técnicos.

Trabajo: Edificios de oficinas sin destinación específica, centrales de abastecimiento, plazas de mercado, talleres y plantas industriales específicas donde el proceso industrial y la localización de las máquinas y equipos sea factor preponderante en el proyecto; **centros comerciales** sin destinación específica.

RESPUESTA: NO se acepta la observación. Es de precisar que la experiencia solicitada para la habilitación técnica de conformidad al CAPÍTULO IV REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN en el numeral 4.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES: EXPERIENCIA DEL OFERENTE: indica "Se verificará la experiencia del oferente en la celebración y ejecución de contratos cuyo objeto corresponda al de esta invitación, es decir, **con la construcción y/o adecuaciones de edificaciones** de categoría compleja según el Decreto 2090 del 13 de septiembre de 1989 por el cual "Por el cual se aprueba el reglamento de honorarios para los trabajos de arquitectura", es decir: Categoría "C": Proyectos de construcciones complejas; de acuerdo a lo anterior, el objeto del contrato presentado por el proponente INGENIO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S para la habilitación técnica, corresponde a Construcción de Vías en Pavimento Rígido y obras complementarias, por lo tanto no corresponde a lo solicitado que es **construcción y/o adecuaciones de edificaciones**.

**OBSERVACIÓN No 3:**

3 SOLICITUD A SUBSANAR



VERIFICACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA

				OFERENTE No. 1
<b>REQUERIMIENTOS</b>				<b>INGENIO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S</b>
<b>CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE</b>				
<b>5.4 EXPERIENCIA DEL GRUPO DE PROFESIONALES. PROFORMA No. 8 y 9. (30 PUNTOS)</b>				<b>DIRECTOR DE OBRA (Hoja 130 a 141)</b> <b>JUAN PABLO ROMANO RAMIREZ</b> Cédula No. 1.032.391.031 Profesión: INGENIERO CIVIL Matrícula: 25202195737CND
<p>La Universidad otorgará un puntaje por experiencia al Director de Obra, que debe ser Ingeniero Civil o arquitecto y un Residente de Obra, que debe ser un Ingeniero Civil o arquitecto, los cuales deben ser propuestos por el oferente y deben acreditar experiencia en la ejecución de obras similares relacionadas con la construcción y/o adecuaciones de edificaciones de categoría compleja y especial compleja según el Decreto 2000 del 13 de septiembre de 1989 "Por el cual se aprueba el reglamento de honorarios para los trabajos de arquitectura", es decir:</p> <p>Categoría "C": Proyectos de construcciones complejas.</p> <p>Vivienda: Edificios donde se replen las unidades o los pisos que los constituyen, como apartamentos, cuarteles, internados, asilos, albergues infantiles, ancianos, centros de reposo, centros de educación, cárceles, conventos, monasterios.</p> <p>Educación: Colegios, universidades y centros educativos con instalaciones especializadas diversas como laboratorios, aulas múltiples y gimnasios, salas de exposición, institutos científicos y técnicos.</p> <p>Trabajo: Edificios de oficinas sin destinación específica, centrales de abastecimiento, plazas de mercado, talleres y plantas industriales específicas donde el proceso industrial y la localización de las máquinas y equipos sea factor preponderante en el proyecto; centros comerciales sin destinación específica.</p> <p>El puntaje se aplicará de acuerdo a las siguientes tablas:</p>				<p>EXPERIENCIA:</p> <p>1. PRG S.A.S Cargo: Director de Obra</p> <p>Proyecto 1: Construcción Estructuras Metálicas Universidad UNAD CUCUTA Fecha: 14/07/2016 a 10/01/2017</p> <p>Proyecto 2: Construcción Cubierta Termo Acústica Club Militar Caguatá Fecha: 15/10/2013 a 14/12/2013</p> <p>Proyecto 3: Construcción Cubierta Proyecto la Aldea Penasul Fecha: 04/12/2018 a 30/10/2019</p> <p>Proyecto 4: Construcción Cubierta Termo Acústica y fachada Universidad ITA Fecha: 12/09/2018 a 11/12/2018</p> <p>Proyecto 5: Construcción Cubierta Policarbonato Cancha Colegio Santa Teresa de Lisieux Fecha: 30/01/2010 a 31/03/2010</p> <p>Proyecto 6: Construcción Proyecto la Morada Penasul Fecha: 10/08/2018 a 6/06/2019</p> <p>Proyecto 7: Construcción Cubierta Policarbonato Colegio Reyes Catolicos Fecha: 06/06/2017 a 5/08/2017</p> <p>Proyecto 8: Construcción Estructura Metálica y Cubierta Termo acústica Universidad UNAD Fecha: 29/11/2014 a 24/05/2015</p> <p>Proyecto 9: Construcción Cubierta Centro Comercial Muestra Parvenir Fecha: 06/06/2013 a 3/12/2013</p> <p>Proyecto 10: Construcción Cubierta Termo acústica Casas La Villa Penasul Fecha: 08/09/2017 a 1/01/2019</p> <p>TOTAL DE EXPERIENCIA 9 AÑOS Y 3 MESES</p> <p><b>NO presenta carta de intención firmada por el profesional</b></p>
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA – SEGUN CARGO</b>	<b>AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA (OBRAS SIMILARES)</b>	<b>PUNTAJE</b>	
Ingeniero Civil y/o Arquitecto	Director de obra	1 año	5	
		2 años	10	
		3 años	15	
		4 años	20	
		5 años	25	
Ingeniero Civil y/o Arquitecto	Residente de obra	1 año	5	
		2 años	10	
		3 años	15	
		4 años	20	
		5 años	25	

**SUBSANACION 3: ENVIO CARTA. DE DISPONIBILIDAD ING JUAN PABLO ROMANO ( DIRECTOR DE OBRA)**

Bogotá, D.C., diciembre 17 de 2021

Señores  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
Ciudad

Ref.: CARTA COMPROMISO DISPONIBILIDAD TIEMPO  
Proyecto: Instituto Pedagógico Nacional

Respetados señores:

Por medio de la presente carta manifiesto el compromiso en participar activamente en el proyecto: **REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE PÉRGOLA METÁLICA CON CUBIERTA EN POLICARBONATO CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL**, para el cual cuento con la disponibilidad de tiempo adecuado para su desarrollo.

Agradezco su atención y estaré atento al llamado que realicen para iniciar actividades

Cordialmente,

Ing. Juan Pablo Romano  
cc. 1032391031



RESPUESTA: NO se acepta la observación. Es de precisar que el CAPÍTULO II ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y EVALUACIÓN numeral 2.1.ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA literal F indica “La Universidad podrá solicitar a los proponentes subsanar los requisitos de la propuesta **que no afectan la asignación de puntaje**, y recibirlos hasta el momento de la adjudicación. Si el proponente subsana y acredita tales requisitos oportunamente, la Universidad actualizará el informe de evaluación incluyendo en la evaluación la propuesta a la cual se le había suspendido la evaluación por falta de documentos subsanables. Con base en el principio de economía y el objetivo de eficiencia del sistema de compras y contratación pública, la Universidad otorgará un término para la presentación de documentos subsanables de un (1) día, contado a partir de la comunicación mediante correo electrónico; teniendo en cuenta lo anterior, los documentos presentados son de asignación de puntaje, motivo por el cual no da lugar a subsanación.

OBSERVACIÓN No 4:

4. SOLICITUD A SUBSANAR

VERIFICACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA	
REQUERIMIENTOS	OFERTANTE No. 1
COMPETENCIA TÉCNICA DEL OFERTANTE	<p>INGENIERO EN OBRA Julio 1947 a 1981            LUIS FERNANDO ARCANGEL            Cédula No. 98.198.884            Profesión: 2002200000000000            Matrícula: 2000000000000000</p> <p>1. PRO S.A.S            Cargo: Residente de Obra</p> <p>Proyecto 1: Construcción Estudiantes Medicina y Cultura Termino Académico Universidad JHAD            Fecha: 201712010 a 201802010</p> <p>Proyecto 2: Construcción Cubierta Espacio Comedor Mujeres Purisima            Fecha: 199802010 a 01032010</p> <p>Proyecto 3: Construcción Cubierta Polivalente Colegio Colegio Santa Teresita de Jesus            Fecha: 200512010 a 200602010</p> <p>Proyecto 4: Construcción Cubierta Termino Académico y Señales Universidad FA            Fecha: 199802010 a 199902010</p> <p>Proyecto 5: Construcción Estudiantes Medicina Universidad JHAD CUAVIA            Fecha: 140702010 a 140802010</p> <p>Proyecto 6: Construcción Cubierta Termino Académico Dual Militar Casapari            Fecha: 197002010 a 147202010</p> <p>Proyecto 7: Construcción Cubierta Polivalente Colegio Pajarito Caldas            Fecha: 200802010 a 200902010</p> <p>TOTAL DE EXPERIENCIA 3 AÑOS Y 2 MESES            NO presenta carta de intención firmada por el proponente</p>

SUBSANACION 4: ENVIO CARTA. DE DISPONIBILIDAD ING LUIS FERNANDO ARCANGEL (RESIDENTE DE OBRA)



RESPUESTA: NO se acepta la observación. Es de precisar que el CAPÍTULO II ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y EVALUACIÓN numeral 2.1. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA literal F indica “La Universidad podrá solicitar a los proponentes subsanar los requisitos de la propuesta que no afectan la asignación de puntaje, y recibirlos hasta el momento de la adjudicación. Si el proponente subsana y acredita tales requisitos oportunamente, la Universidad actualizará el informe de evaluación incluyendo en la evaluación la propuesta a la cual se le había suspendido la evaluación por falta de documentos subsanables. Con base en el principio de economía y el objetivo de eficiencia del sistema de compras y contratación pública, la Universidad otorgará un término para la presentación de documentos subsanables de un (1) día, contado a partir de la comunicación mediante correo electrónico; teniendo en cuenta lo anterior, los documentos presentados son de asignación de puntaje, motivo por el cual no da lugar a subsanación



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES**